

SOSTENIMIENTO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Dr. Jorge Luis Vitale. 17/03/2018. Enviado por Dra. Silvia Marcoturllo.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Temas desprendidos de la Historia](#)

INTRODUCCIÓN

Para aquellos que se ofenden porque el estado nacional prevé un presupuesto para la Iglesia Católica, les hago saber que el 94% de los argentinos están bautizados, el 73% se casó por iglesia y los sistemas de financiamiento siempre están a cargo de sus creyentes mediante la limosna y donaciones que se hacen ya sea por casamientos, bautismos, etc. El sistema en el mundo es así. O el estado otorga ayudas económicas a los distintos cultos o en su defecto se les asigna un porcentaje de la renta nacional.

El jefe de gabinete Marcos Peña acudió a la Cámara de Diputados a realizar un informe y recibió múltiples preguntas, entre ellas el monto que reciben los Obispos.

Diputados oficialistas y opositores abrumaron a Marcos Peña con preguntas de todo tipo sobre la marcha de la gestión. En un nuevo récord, el jefe de Gabinete debió responder 1.318 inquietudes antes de su presentación ante la Cámara baja, prevista para este miércoles. Y en el medio del cuestionario, sorprendió una duda sobre cuánto ganan los funcionarios de la Iglesia.

La pregunta, la número 25, fue formulada por el bloque Evolución, que lidera el porteño Martín Lousteau. Al responder, Peña precisó que el presupuesto destinado a la remuneración de los obispos totaliza para este año la suma de 130.421.300 pesos, y dio a conocer, según jerarquía, cuánto ganan.

Según reveló el jefe de Gabinete, un obispo diocesano cobra 46.800 pesos mensuales; un obispo auxiliar, 40.950; un obispo emérito, 40.950; y los administradores apostólicos y diocesanos perciben 46.800, igual que los obispos diocesanos, esta cifra cubre a 150 obispos; el resto, 18.000 sacerdotes y 9.000 monjas, dependen de la limosna.

SOSTENIMIENTO A LA IGLESIA CATÓLICA

- a) Antes de la existencia del Estado, ya existía la Iglesia, quién era la encargada de la educación, de la salud, de los registros civiles, de los orfanatos y de toda la acción social que existía en el país. Luego de la independencia ya en el Gobierno de Rivadavia se expropiaron, casi todas las tierras y edificios pertenecientes a nuestra Iglesia. Lo que da origen al famoso 2 de la Constitución Nacional, donde hace referencia al sostenimiento de la Iglesia Católica. Como al momento de la expropiación, no se le abono suma alguna a la Iglesia, se convino una “suma simbólica” para su sostenimiento. Téngase en cuenta que esa expropiación se dio solo sobre bienes inmuebles de la Iglesia Católica. Y no así de otras religiones que, en ese momento, eran inexistentes o insignificantes. Por ello a continuación se detallan los orígenes de esto que aquí se describe y la cifra que hoy se percibe por tales conceptos.
- b) Por otra parte, la difamación o el ataque a la Iglesia consiste en abultar la cifra del primer punto y en asignar como cifra para el sostenimiento lo que perciben los colegios Privados religiosos como subsidios para el pago de los docentes cuando la realidad es que la Iglesia, con sus escuelas religiosas, está prestando un servicio de educación que el Estado día tras día deja de realizar.
- c) Pero lo más importante en esto, es que el subsidio que se recibe se destina al personal docente y puede ser entre el 20% y el 80% dependiendo de la calificación que le dé el Estado al Colegio. El subsidio que recibe la Iglesia Católica para el personal docente de sus escuelas, no es ni más ni menos que el mismo que reciben los demás colegios privados -ya sean musulmanes, judíos, o aquellos que no tengan vocación religiosa-. Esto implica que las escuelas religiosas deben sostenerse con recursos propios en lo que hace al personal de limpieza, encargados, vigilancia, infraestructura, servicios, etc. Pero no obstante todo ello, al estado nacional, provincial y municipal le representa casi seis veces menos, los recursos que asigna para escuelas privadas que los que se asignan para las escuelas públicas. Esta consecuencia se desprende: que para cada puesto docente estatal, se cubre por 3, 8 personas y en la escuela privada se cubre cada puesto con 1, 2 personas.

En la escuela pública los gastos de limpieza, vigilancia y mantenimiento le representan hasta 8 veces más que los gastos que la actividad privada realiza en este rubro.

No obstante todo lo expuesto, vale como ejemplo la Ciudad de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires y Córdoba, lugares donde hay más escuelas privadas que publicas. Y que se dividen el alumnado en esas tres jurisdicciones: en un 55% escuelas públicas y 45% en escuelas privadas. Y de donde se desprende que en las escuelas privadas la cantidad de alumnos por aula no supera los 25 alumnos, mientras que las escuelas públicas superan los 40.

Además de todo ello, en esas jurisdicciones que valen como ejemplo, el estado destina como subsidio para las escuelas privadas entre el 10% y 12%, lo que implica que entre el 88% y 90% es para la escuela pública. Por ello si todo fuera escuela privada para cumplir este servicio que es público.

Con estos valores, se le permitiría al estado ahorrar del presupuesto 5 veces lo asignado.

Si bien todos estos datos son meramente ejemplificativos y presupuestarios existen consecuencias que son más importantes como es la calidad educativa, y los distintos entes de calificación determinan que la calidad educativa de los colegios religiosos por los adicionales y el servicio que prestan es superior al de la escuela pública. Hay mayor cantidad de días de estudio, tienen infraestructura adecuada, donde no falta luz, ni gas, ni existen goteras.

Por todo ello, no debemos dejarnos engañar por aquellos agoreros, mentirosos y que desfiguran de realidad, quienes pretenden hacer ver las sumas de dinero que recibe la Iglesia. Cuando el 99,9% de lo que recibe es para sueldo de docentes y para prestar un servicio del cual el estado se está retirando como es la educación y no debería hacerlo.

A los efectos de ejemplificar la cantidad de establecimiento privados que existen en el país debemos decir que son 9.114, de los cuales 3.638 son confesionales pertenecientes a la Iglesia Católica, y 1810 pertenecen a la Iglesia Católica y no son confesionales. Esto es importante que todos lo sepamos para que cuando estos ataques ocurran tengamos la buena información para defender la verdad.

Sumado a todo esto, no debemos olvidarnos que la Iglesia posee 3.500 parroquias en todo el país y que “la noche de la caridad” que en cada una se práctica un día por semana, da de comer como promedio a 400 personas. Sin contar que existen 25.000 comedores en todo el país y que la Iglesia da de comer a no menos de 2.000.000 de personas.

Sin perjuicio de todo ello, hay una obra que es mucho más importante y que fue el Origen de la creación de nuestra Iglesia y es SER EVANGELIZADORA Y MISIONERA, que lo hace en los rincones más pobres y desconocidos, donde no llega el Estado.

Todo esto es para sentirse muy orgullosos de nuestra SANTA IGLESIA CATÓLICA, como así también de sus integrantes.

PARTIDAS ANUALES QUE TRANSFIERE EL ESTADO

En el 2007, el Estado dedicaba una partida de 17.323.913 pesos para el sostenimiento de la Iglesia, lo cual representa el 0,014% del total del Presupuesto Nacional.

En 2010, el dinero derivado al sostenimiento de la Iglesia se incrementó a 35.868.353 pesos.

Se asignan por medio de las diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto que incluye la colaboración económica para visitas ad limina, sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

También se destinan a una red de 437 institutos de vida consagrada inscriptos, que actúan a través de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en todo el país.

Se realiza una asistencia Financiera al Culto Católico, dinero que va a 122 arzobispos y obispos, 1.600 seminaristas y 640 sacerdotes.

Los dineros del Estado van también a parroquias de frontera o zonas desfavorables, a jubilaciones gratificables para sacerdotes. En cuanto a los sacerdotes de parroquias, el secretario de Culto de la Nación aclara que no cobran, excepto los de frontera.

Todas y cada una de las normas relacionadas con los sueldos clericales nacieron de “acuerdos con la Santa Sede”. Se sancionó la Ley 21.540 en 1977 -que fija las asignaciones mensuales vitalicias a arzobispos, obispos y auxiliares eméritos-, además de otras leyes que ampliaron el número de Sacerdotes e instituciones confesionales beneficiadas.

El artículo 2º de la Constitución Nacional dice: “El Gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano”.

En la década del '90 se descentralizaron los recursos, el Ministerio de Educación de la Nación no destina recursos con eventuales destinos a “privada o pública”. Los fondos van a las provincias y éstas deciden su distribución. Hoy, el presupuesto total del Ministerio de Educación es de \$ 17.514 millones (20 mil millones si se incluyen otros programas de gobierno que involucran a las FF.AA. o la construcción de escuelas). A esto se suma la cifra que este año invertirán las provincias: 64 mil millones, de los cuales cerca del 10 por ciento son transferencias a la educación privada.

Cuánto de ese sector de la educación privada representa a las confesionales es un rompecabezas complejo de armar. De acuerdo al relevamiento oficial de 2008, en todo el país existen 9.114 establecimientos escolares privados de los niveles inicial, primario y secundario.

De ese total, 3.638 son confesionales, 3.220 no lo son y queda un número de 2.256 establecimientos “sin información”. Si se aplicara una proyección prudente acerca de cuánto de ese 11 por ciento de los 53 mil millones

transferidos a la educación privada va a las confesionales, la cifra superaría largamente los 2.000 millones de pesos anuales destinados a colegios religiosos, fundamentalmente para pagar salarios. A ese número hay que añadir un 15 por ciento de lo que el Estado destina a través del Fondo de Incentivo Docente y Compensación salarial - cuyo total es de 3.000 millones de pesos-, que implican 450 millones más.

Como en tantas áreas, ni desde el Estado ni desde la investigación académica abundan cifras definitivas, ciertas y precisas sobre este tema que tradicionalmente incomoda a los funcionarios, incluso a los más progresistas. La aproximación más confiable indica que el sistema privado consume el 13,5 por ciento de todos los recursos estatales para educación, que en 2006 ascendieron a 24.500 millones de pesos, y la confesional más de la mitad de ese monto, el 7,5 por ciento del total, es decir 1.837 millones de pesos.

No sólo en términos nominales o por el crecimiento de la inversión educativa a escala nacional, parecería que la cifra actualizada es bastante mayor, hasta superar los 2.500 millones.

En la Provincia de Buenos Aires existen poco más de 5.000 escuelas privadas, de las que 1.452 son confesionales y 1.954 aparecen como "sin información" pero un porcentaje de ellas pertenecen a la Iglesia. Por lo menos hacia el 2008, más de 2.600 escuelas recibían el 100 por ciento del subsidio para pagar salarios docentes, 1.315 recibían el 80, y otras 868 entre el 20 y el 80 por ciento.

El aporte del Estado a la Iglesia representa el 0,014 % del total del Presupuesto Nacional. El aporte del Estado representa menos del 7% de los ingresos que tiene la Iglesia argentina, mientras que el 93% restante proviene de la colecta y de sus fieles.

Sin embargo, no se puede desconocer el importante trabajo social que desarrollan sacerdotes y religiosos con los sectores más vulnerables.

Todo esto demuestra acabadamente que de ninguna manera el Estado sostiene a la Iglesia Católica, la Iglesia Católica se sostiene por sí misma, y tampoco el Estado ha abonado lo que se ha comprometido en su momento por todas las expropiaciones realizadas.

Con el lema de que "todos somos Iglesia, es tiempo de compartir", la Iglesia Católica agradece a sus fieles el aporte de tiempo, talento y dinero para que ella pueda desarrollarse y crecer.

Iglesia que es la comunidad de los bautizados, y que desarrollarse y crecer implica hacer conocer más y mejor a Jesús, y a éste Resucitado, con una vida nueva que implica desapego, amor a la virtud, humildad y solidaridad, en la vida y el trabajo honesto y digno.

La Iglesia Católica está dividida en todo el mundo en diócesis, a cuyo frente se encuentra un Obispo, que es sucesor de alguno de los 12 apóstoles de Jesús, aún histórica y temporalmente.

Ésta es la porción más pequeña del Pueblo de Dios, pero para manejarse con mayor coordinación y libertad, las diócesis se subdividen en parroquias, cuyo pastoreo se encomienda a algún presbítero que hace presente allí a su Obispo.

La Parroquia se sostiene gracias a la contribución de los fieles, sin ningún aporte estatal y muchos menos eclesial, salvo contadas excepciones.

El aporte de los fieles sostiene las obras de caridad, la oración litúrgica y otras devociones, el templo, la catequesis y la formación cristiana.

Y dentro del aporte de los fieles, la principal fuente del sostenimiento económico son las colectas de las misas, aunque nos parezca mentira. De lo que colocamos en la colecta depende la actuación de la comunidad de la que soy miembro.

Sin embargo, un relevamiento nacional ha demostrado que el promedio del aporte de cada persona que concurre a la misa de los domingos, es inferior a 10 pesos, promediando en ello los que aportan más, menos, o no aportan.

Nos invita esto a prestar mayor atención a este momento de la Liturgia que es la colecta y ofertorio, en el que ofrecemos el pan y el vino, nuestros gozos, angustias y esperanzas, es decir, a nosotros mismos, junto con nuestra colaboración económica para que esa comunidad a la que pertenezco o asisto permanezca viva en el tiempo y en el espacio.

Haciendo una breve reseña de este rito de la colecta, los Obispos señalan que los primeros cristianos se reunían para celebrar la Cena del Señor y compartir sus bienes (Hch 2,42-47). Con el tiempo, este compartir quedó como un acto importante junto a las ofrendas del pan y del vino, repleto de múltiples sentidos, como la ofrenda de nosotros mismos a Dios, devolverle parte de lo que recibimos de Él, la santificación y consagración de nuestro esfuerzo cotidiano, ayudar a los hermanos que necesitan más de nosotros, sentido evangelizador para que la parroquia tenga medios para anunciar a Jesús.

Como dijimos antes, Cáritas, la catequesis, la misión, se mantienen con nuestro aporte, pero además también los gastos de cualquier casa de familia: la luz, el gas, el teléfono, el orden y la limpieza, los alimentos, la secretaría para la atención.

A lo que se le suma lo necesario para mantener al ministro consagrado, el sacerdote, algún empleado más, el vehículo para las zonas rurales o para la mejor atención de los diversos servicios fuera del ámbito del templo y casa parroquial.

Nuestro aporte mantiene el Templo aseado, en orden e iluminado, permite que el sacerdote vaya a visitar a los enfermos, que se emprendan obras de caridad y apostolado y misión.

La Iglesia da de lo que a la vez le brindamos. Nos devuelve de alguna forma.

La comunidad cristiana (Iglesia) no es solamente el Obispo, los sacerdotes, las religiosas y religiosos o laicos comprometidos, sino que somos todos, con la misma exigencia de santidad, y los mismos derechos y deberes, necesidad de recibir y de dar, y de todos depende ella.

Es mucho lo que hacemos, tal vez poco o nada. Pero sí todos podemos hacer más, exigirnos más. Participar más.

No lamentaremos así que el sacerdote no llega, que hay poca luz o no andan los micrófonos, que los empleados y catequistas están mal remunerados. La responsabilidad es nuestra, es de todos.

Así Jesús será más transparente para todos, podrá llegar a los hogares y el Evangelio podrá transformarnos como personas, como comunidad, como provincia y como Nación.

Como dijimos al principio: compartiendo nuestros distintos y valiosos talentos personales, nuestro tiempo con los demás, y los bienes materiales que, en mayor o menor abundancia, el Señor nos regala y coloca a nuestra disposición.

La financiación de la Iglesia católica tiene muy mala prensa en nuestro país. Una parte de la sociedad sostiene con vehemencia esta iglesia recibe mucho dinero público y que esto es incompatible con la aconfesionalidad constitucional. La indignación es extrema al constatar que el Estado, a través de la declaración de la renta, recauda dinero en nombre de la propia Iglesia. Ante estos hechos se inflaman las venas laicistas y se exige la total laicidad constitucional del Estado así como la prohibición de cualquier relación económica entre aquél y la Iglesia católica. Pero nuestro país no es un caso excepcional dentro de los países europeos. En Europa existen diferentes modelos de relación económica del Estado con las confesiones religiosas. Hay unos países que tienen sus propios impuestos religiosos. En otros, estos impuestos son voluntarios y sólo se pagan por los miembros registrados de ciertas iglesias. Otra situación es aquella en que los contribuyentes tienen la opción de desviar un cierto porcentaje de sus ingresos a un grupo religioso o al estado. Finalmente se da la modalidad en que el miembro de una confesión pague el impuesto como parte de sus impuestos sobre la renta y el gobierno pasa el dinero de la iglesia. En estos casos, el Estado recauda en nombre de las confesiones.

En Italia, los contribuyentes pagan un impuesto del 0,8% y expresan su preferencia de a qué confesión se destinan este dinero (incluyendo la Iglesia Católica, varios grupos protestantes y la comunidad judía) o el estado. La legislación de nuestro país ofrece a los contribuyentes la opción de asignar un porcentaje de su impuesto sobre la renta a la Iglesia Católica, pero no a otros grupos religiosos.

[Volver a: Temas desprendidos de la Historia](#)